



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 295/2016
NUEVA TOLTÉN, 05 FEB. 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 03 de Febrero de 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y Don Juan David Valdivia Madariaga.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 03 de fecha 04 de enero de 2016, que aprueba las actividades insertas en el Programa "Verano Entretenido Toltén 2016".
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.463 de fecha 27 de diciembre de 2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2016.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** Contrato suscrito con fecha 03 de Febrero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y Don **Juan David Valdivia Madariaga**, de acuerdo a lo indicado en vistos.
- 2.- **GIRENSE** los fondos requeridos con cargo al ítem correspondiente.
- 3.- El contrato pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LIZANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GMS/LVG/svu.-
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento Gestión
- Transparencia
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

CONTRATO

En Nueva Toltén, a tres días del mes de Febrero de dos mil dieciséis, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don **GUILLERMO ANTONIO MARTINEZ SOTO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **JUAN DAVID VALDIVIA MADARIAGA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Productor de Eventos, con domicilio en [REDACTED], de la ciudad de [REDACTED] se ha convenido el siguiente contrato

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén, el marco del Programa “Verano Entretenido Toltén 2016”, contrata los servicios del Sr. Valdivia Madariaga, para que realice dos funciones de Títeres los días 06 y 07 de Febrero de 2016, a las 12:00 horas, en la Novena Versión de la Feria Costumbrista de Nueva Toltén.

SEGUNDO: La Municipalidad cancelará al Sr. Valdivia Madariaga, por ambas funciones la suma total de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) más impuesto, previa presentación de Boleta de Honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas y la recepción de un informe emitido por el Jefe del Departamento de Gestión del Municipio con la conformidad del trabajo realizado.

TERCERO: Los gastos de alimentación, estadía y traslado desde y hacia Nueva Imperial, serán de su exclusiva responsabilidad del Sr. Valdivia Madariaga, no teniendo el municipio ninguna responsabilidad por este concepto.

QUINTO: Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Sr. Valdivia Madariaga.

JUAN DAVID VALDIVIA MADARIAGA
RUT N° [REDACTED]

